

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

7536 *Acuerdo de 29 de abril de 2009, del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles con sede en Sevilla, por el que se señala la fecha en que han de dar comienzo los ejercicios de las mismas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 505 del Reglamento Hipotecario, el Tribunal calificador con sede en Sevilla nombrado por Orden JUS/1022/2009, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 28), que ha de calificar las Oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, ha acordado dar comienzo a las mismas el día 9 de junio de 2009, en la sede del Tribunal, Avda. de la Buhaira, n.º 15, 41018 Sevilla, a cuyo efecto se convoca en primer llamamiento a los señores opositores comprendidos entre los números 382 al 412, ambos inclusive, de la lista de sorteo a fin de actuar ante el Tribunal de Sevilla para la práctica del primer ejercicio, a las nueve horas y treinta minutos de la expresada fecha.

Sevilla, 29 de abril de 2009.—El Presidente del Tribunal, Francisco Javier Gómez Gállico.